

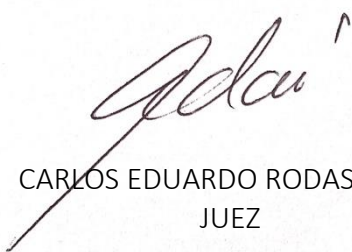


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJEC UTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MARIA LUCELLY MONTOYA Y OTRO
RADICADO	2015-00058-00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO ACTUALIZADA
SUSTANCIACION	382

Como venció el término y la actualización de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE


CARLOS EDUARDO RODAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. _69 virtualmente hoy 07 julio de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO